

Marruecos

AÑO XL.

NUM. 46

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 14 de Noviembre de 1952.



DIRECCION
Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5

Teléfono 3700.—Apartado 226

TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, dirijanse al Sr. Administrador

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

| | |
|---|-------|
| DAHIR de 28 de octubre de 1952, por el que se concede a la S. A. "Eléctricas del Rif" el plazo improrrogable de un año para el cumplimiento de la concesión otorgada por Dahir de 24 de agosto de 1951 | 1.216 |
|---|-------|

Delegación General

| | |
|---|-------|
| DECRETOS VISIRIALES relativos a personal | 1.217 |
|---|-------|

Delegación de Asuntos Indígenas

| | |
|--|-------|
| DECRETO VISIRIAL de 25 de septiembre de 1952, por el que se autoriza a D. José Linares Vivar para adquirir una parcela denominada "Muafi", sita en Ulad Settut, propiedad de El Hach Mojtar Mocadden Al-lal | 1.217 |
| OTRO de 27 de octubre de 1952, aprobando créditos extraordinarios y suplementos al Presupuesto Municipal de Arcilá | 1.218 |
| DECRETOS VISIRIALES relativos a personal | 1.219 |

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

| | |
|---|-------|
| DECRETO VISIRIAL de 27 de octubre de 1952, por el que se concede retiro al personal de Fuerzas Jalifianas que se relaciona | 1.219 |
|---|-------|

Administración Central

| | |
|---|-------|
| DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal | 1.222 |
| ANUNCIO de concurso-examen para cubrir plazas de Mudarrirín en el Cuerpo de Profesorado Musulmán | 1.225 |
| AVISO resolviendo a favor de don Juan Segoviano Hernández la plaza de Juez de Primera Instancia de Larache | 1.226 |
| OTRO por el que se resuelve el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 32 en el que se anunciaba diez plazas de Subalterno de Tercera de la Sección Quinta (Sanitarios) | 1.226 |
| OTRO por el que se resuelve a favor de doña María Biosca Herrada el concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 27 | 1.227 |
| DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Índice de las Disposiciones dictadas referentes a personal por esta Delegación en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento de 16 de julio de 1945 | 1.227 |
| Inspección de Entidades Municipales.—SECCION DE PERSONAL.—Disposiciones sobre personal | 1.228 |
| JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE VILLA NADOR.—Aviso | 1.230 |

| | |
|---|-------|
| DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Inspección de Industrias.</i> — Extracto de petición de ampliación de industrias | 1.230 |
| DELEGACION DE O. P. Y COMUNICACIONES.—Aviso.—Subasta de Obras | 1.230 |
| <hr/> | |
| ANUNCIOS PARTICULARES | 1.231 |

Anexo al número 46

| | |
|--|-----|
| REGISTRO DE INMUEBLES | 678 |
| ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos | 679 |
| Cédulas de citación | 681 |
| Cédulas de notificación | 681 |
| Cédulas de emplazamiento | 685 |
| Requisitorias | 686 |

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

DAHIR CONCEDIENDO A LA S. A. "ELECTRICAS DEL RIF" UN PLAZO IMPRORROGABLE DE UN AÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONCESION QUE LE FUE OTORGADA POR DAHIR DE 24 DE AGOSTO DE 1951, PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RIOS KETAMA Y AMEZAS

Loor a Dios Unico:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Visto el expediente instruido por las Delegaciones de Economía, Industria y Comercio y Obras Públicas y Comunicaciones, como resultado de la petición formulada por la S. A. "Eléctricas del Rif" con domicilio en Villa Sanjurjo, y de conformidad con las propuestas formuladas por dichos Centros.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

1.º.—Se otorga a "Eléctricas del Rif" S. A., domiciliada en Villa Sanjurjo, un plazo improrrogable de un año, que comenzará a contarse a partir del día primero del mes de Septiembre actual, para el cumplimiento de la concesión de aprovechamiento de aguas de los rios Ketama y Amazas para la producción de energía eléctrica que le fué otorgada por Dahir de 24 de Agosto de 1951.

2.º.—Esta prórroga se entenderá en el sentido de que dicha Sociedad debe ampliar su capital hasta la cifra de setenta millones de pesetas o crear una nueva sociedad que, con el mismo capital mínimo de setenta millones y posible participación de capital extranjero en cualquier caso en la cifra máxima del treinta por ciento, le permita poder acometer, con las suficientes garantías, la puesta en práctica de las explotaciones hidroeléctricas de los mencionados rios.

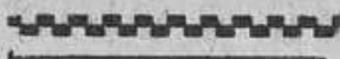
Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 8 de Safar de 1372 (correspondiente al 28 de octubre de 1952).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Méhdi Ben Ismail, concediendo a la Sociedad Anónima "Eléctricas del Rif" el plazo improrrogable de un año a contar del primero de Septiembre actual, para cumplimentar el Dahir de 24 de Agosto de 1951.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir. Dado en Tetuán a 28 de octubre de 1952.—El Alto Comisario *García Valiño*.



Delegación General

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

IMPOSIBILIDAD FISICA

DECRETO VISIRIAL disponiendo el pase a la situación de "imposibilidad física" del Sanitario de los S. S. de la Zona SID HACH AMAR BEN DRIS BEN MOHAMMED, a partir del día 27 de agosto del año en curso.

Tetuán, 11 de noviembre de 1952.



Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON JOSE LINARES VIVAR PARA ADQUIRIR UNA PARCELA DE TERRENO, DENOMINADA "MUAFI", SITA EN ULAD SETTUT, PROPIEDAD DE EL HACH MOJTAR MOCADDEM AL-LAL.

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don José Linares Vivar para adquirir una parcela de terreno denominada "Muafi", sita en la cabila de Ulad Settut, propiedad de El Hach Mojtar Mocaddem Al-lal, cuyos límites son: al Norte, con la propiedad de Ulad Al-lal; al Este, con la de los herederos de Retbi; al Sur y Oeste, con la propiedad de los herederos de Mohammed Mahi, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que estos leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extramitación.

Y la Paz.

A 4 de Moharrám de 1372 (correspondiente al 25 de septiembre de 1952).—*Ahmed El Had-dad*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 25 de septiembre de 1952.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

DECRETO VISIRIAL APROBANDO CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ARCILA

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Vistos los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Arcila aprobando varios créditos extraordinarios y suplementos a su Presupuesto vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior y mediante transferencia de parte de otras consignaciones sobrantes del Presupuesto en vigor.

Visto asimismo que se justifica en el expediente el cumplimiento de los trámites que exige el Reglamento Municipal.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Artículo 1.º—Se aprueban los suplementos y créditos extraordinarios imputables a las consignaciones del Presupuesto Municipal de Arcila que a continuación se relacionan:

| Cap | Art. | Part. | Expresión | Ptas. | Cts. |
|---------------------------------|------|-------|---|------------------|------|
| <i>Suplementos</i> | | | | | |
| 1 | 6 | 3 | Pólizas de seguros | 2.500,00 | |
| | | 4 | 1,30% pagos al Estado | 100,00 | |
| | | 5 | Quinquenios al personal | 1.000,00 | |
| | | 6 | Tasa Urbana edificios | 1.044,19 | |
| | | 7 | 25% denunciante multas | 500,00 | |
| 2 | U | 5 | Teléfono domicilio Sr. Presidente | 100,00 | |
| 4 | 1 | 1 | Alumbrado público | 1.000,00 | |
| | | 2 | Entretenimiento material, lámparas | 5.000,00 | |
| | | 4 | 1 Gastos generales Mercado y Zoco | 30.000,00 | |
| | | 2 | Gastos generales Matadero | 6.000,00 | |
| 5 | 2 | 1 | Premio cobranza impuestos energía eléctrica ... | 250,00 | |
| | | 2 | Premio cobranza impuestos | 500,00 | |
| 6 | 4 | 3 | Gastos generales oficinas centrales | 1.000,00 | |
| 7 | 4 | 1 | Gastos generales Servicio Aguas | 5.000,00 | |
| | | 2 | Gastos generales Servicio limpieza | 1.000,00 | |
| 8 | U | 2 | Adquisición de libros | 1.850,00 | |
| 12 | U | U | Imprevistos | 1.000,00 | |
| <i>Créditos extraordinarios</i> | | | | | |
| 1 | 6 | 10 | Para abono al Montepío Municipal resto aportación año 1947 | 1.005,30 | |
| 1 | 6 | 11 | Abono al Instituto Nacional de Previsión, recibo póliza A. T. año 1947 | 2.430,70 | |
| Total | | | | 61.280,19 | |

Artículo 2.º—Los créditos extraordinarios y suplementos relacionados se harán efectivos con los siguientes recursos:

1.º—Mediante transferencia del sobrante de las siguientes consignaciones:

| Cap. | Art. | Part. | Expresión | Ptas. Cts. |
|--------------|------|-------|--|------------|
| 10 | 1 | 1 | Festéjos | 3.081,89 |
| | 2.º | | Con cargo al superávit del ejercicio anterior | 58.198,30 |
| Total | | | | 61.280,19 |

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la paz.

Dado en Tetuán a 7 de Safar de 1372 (correspondiente al 27 de octubre de 1952).—*Ahmed El Had-dad*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 27 de octubre de 1952.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL nombrando Jalifa del Bajá de Tetuán a **SID AL-LAL BEN MOHAMMED EL HAD-DAD**.

Tetuán, 11 de noviembre de 1952.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL, CONCEDIENDO RETIRO AL PERSONAL DE FUERZAS JALIFIANAS QUE SE RELACIONA

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir de 29 de Rabía 1.º del 1358 (correspondiente al 19 de mayo de 1939), estableciendo el derecho a retiro para el personal de Caidés y Tropas Márroquíes del Majzen.

Vista la propuesta formulada por la Subinspección de Fuerzas Jalifianas solicitando el pase a la situación de retirado del personal que se consigna en la adjunta relación, de las Unidades Jalifianas que también se indican.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Que el mencionado personal pase a la situación de retirado por haber cumplido con exceso la edad reglamentaria, con arreglo al Dahir de 29 de Rabía 1.º de 1358 (correspondiente al 19 de mayo de 1939), señalándose

el haber pasivo mensual que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendido en el Artículo 3.º del citado Dahir, cuyas cantidades percibirán por la Pagaduría de las Mehál-las que también se mencionan.

Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la paz.

Dado en Tetuán a 7 de Safar de 1372 (correspondiente al 27 de octubre de 1952).

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de octubre de 1952.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

Relación nominal del personal de Fuerzas Jalifianas que pasa a la situación de retirado con los beneficios que les concede el Dahir de 29 de Rabía 1.^a de 1358 (correspondiente al 19 de Mayo de 1939)

| Empleo | Número de Filiación | NOMBRES | Haber pasivo mensual que les corresponde | | Pagaduría por la que desean percibir sus haberes |
|---------------------------|---------------------|--|--|------|--|
| | | | Pesetas | Cts. | |
| Ascari de 1. ^a | 33 | De la Guardia Personal de S. A. I. el Jalifa Mohamed Ben Al-lal Ben Kasen ElRahamany | 84 | 40 | Mehal-la de Tetuán núm. 1 |
| Maun 1. ^o | 603 | De la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Saib Metuki | 513 | 32 | Mehal-la de Tetuán núm. 1 |
| Maun 1. ^o | 1817 | Sel-lam Ben Mohamed Garbauí | 513 | 32 | Mehal-la de Tetuán núm. 1 |
| Maun 2. ^o | 415 | Ahmed Ben Abselam Hocmari | 480 | 00 | Mehal-la de Tetuán núm. 1 |
| Maun 2. ^o | 1963 | Ahmed Ben Abselam Seruali | 240 | 00 | Mehal-la de Tetuán núm. 1 |

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

ACUERDO de 30 de octubre de 1952, por el que se dispone la baja en esta Administración, por fallecimiento, con efectos de 24 del mismo mes, del Mudarrir núm. 5 de 1.^a clase SID ABDESELAM BEN ALI EL GARBI.

DESTINOS

ACUERDO de 3 de noviembre de 1952, por el que se dispone la anulación del traslado a las Comarcas de Gomara del Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de la Zona, con destino en los Servicios Centrales de la Delegación de Asuntos Indígenas, SID MOHAMMED ABDELAH IBN AZZUZ.

ACUERDO de 3 de noviembre de 1952, por el que se dispone el traslado, con carácter provisional, del Herrador Marroquí SID MOHAMMED BEN EL MEKKI TAHER, del Consultorio de Beni Said al de Beni Arós.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 31 de octubre de 1952, por el que se dispone el pase a la situación de "excedencia voluntaria" procedente de la de "excedencia activa", con efectos de 5 del mismo mes, del Auxiliar Mayor de 3.^a del Cuerpo General Administrativo de la Zona, DON IGNACIO ALCARAZ CANOVAS.

GRATIFICACIONES

ACUERDO de 3 de noviembre de 1952, por el que se concede el 10% de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 7 de mayo último, al Capitán Pagador de la Territorial del Rif, DON AURELIO GARCIA RUIZ CAPILLA.

ACUERDO de 4 de noviembre de 1952, por el que se concede el 10% de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 15 de octubre último, al Interventor de 2.^a DON LEOPOLDO REINA SOLER.

QUINQUENIOS

ACUERDO de 29 de octubre de 1952, por el que se modifican en la forma que se expresa los acuerdos de concesión de quinquenio a los Agentes Auxiliares de Policía que a continuación se citan:

SID ABDELCADER BEN MOHAMMED TAIEB, percibirá el citado beneficio, con efectos de 8 de mayo de 1951, en lugar de 8 de abril del mismo año.

SID HAMIDO BEN MOHAMED CHAUIEN, SID HAMIDO BEN EL HACH AHMED ESNIA y SID TAIEB BEN ABDESELAM BEN SEN-NACH, percibirán el quinquenio a partir del día primero de enero de 1950, en lugar de 1 de enero de 1952.

ACUERDO de 30 de octubre de 1952, por el que se concede un quinquenio en la cuantía de quinientas pesetas anuales, a partir de las fechas que se citan, a los funcionarios de esta Administración que a continuación se relacionan:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

Auxiliar 1.º, DON JUAN SANCHEZ CHACON, primer quinquenio a partir de 18 de julio de 1952.

CONDUCTORES

Subalterno Mayor de 3.ª, DON JOSE SALINAS VARGAS, segundo quinquenio a partir de 29 de septiembre de 1952.

Subalterno Mayor de 3.ª, DON NICOLAS PELEGRIN LOPEZ, segundo quinquenio a partir de 22 de septiembre de 1952.

Subalterno Mayor de 3.ª, DON FRANCISCO JUAN YNIESTA, segundo quinquenio a partir de 22 de septiembre de 1952.

Subalterno Mayor de 3.ª, DON RAFAEL CARRILLO DE LA TORRE, segundo quinquenio a partir de 1 de octubre de 1952.

PORTEROS

Subalterno 1.º, S. AMRANI SAIDI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

GUARDERIA FORESTAL

Subalterno 1.º, S. MOHAMED BEN AHMED SMARANI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

AUXILIAR POLICIA

Agente Auxiliar 2.ª, S. BACHIR BEN MOHAMED SUSI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Agente Auxiliar 2.ª, S. AHMED BEN HACH MOHAMED ISMAEL, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1950.

Agente Auxiliar 2.ª, S. ABDELCADER BEN YELUL SEDIK, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1950.

Agente Auxiliar 2.ª, S. MOHAMMED BEN HACH UARIENSI ESNIA, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1950.

Agente Auxiliar 2.ª, S. MOHAMED BEN MOHAMED DEBDI ANYERI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1950. (hasta 24 agosto, en que falleció).

CUERPO DE PROFESORADO MUSULMAN

Primer Escalafón

Mudarris 1.º, S. MOHAMED ALI LIASID.

Mudarris 1.º, S. ABDESELAM BEN MOHAMED LEKACHT.

Mudarris 2.º, S. MOHAMED BEN ABDERRAHAMAN BACAS.

Mudarris 2.º, S. SEDDIK BEN MOHAMED AMGAR.

Mudarris 1.º, S. MOHAMED BEN AHMED FAKIR TAHAMI LAGDAS.

Mudarris 1.º, S. MOHAMED MOHAMED ABDESELAM ASSABAN.

Mudarris 2.º, S. LAIACHI BEN ABDESELAM ASSARDUM.

Mudarris 2.º, S. AHMED BEN MOHAMED EL HAMADI.

Mudarris 2.º, S. MOHAMED AMISIAN SEDDIK.

A todos ellos se les concede un primer quinquenio con efectos de primero de enero del año actual y hasta el 30 de junio último en que obtienen un mayor sueldo en virtud de las mejoras de haberes dispuestas en el artículo 30 del Reglamento de Enseñanza Religiosa, puesto en vigor por Decreto de 8 de julio de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. ALAMI MOHAMED CHECRI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 1.^a, tercer escalafón, S. ABDESELAM MOHAMED BEN AYIBA, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. ABDELCADER B. AHMED B. SIAM, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. MESAUD CHAIB B. MOHAMED BAKINI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. MOHAMED B. AHMED EL HOMRANI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 1.^a, segundo escalafón, S. MOHAMED JADIR RAISUNI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. MOHAMED B. HACH MOHAMED HAUSI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. AHMED B. MOHAMED EL FAKIH, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. EL HACH ABDELMEYIB MOHAMED EL FETOH, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. MOHAMED BEN MOHAMED ESSERROJ, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. ABDESELAM B. AHMED BERRUHO, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrira 1.^a, tercer escalafón, S. SAFIA HASAN HAMUN, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^o, tercer escalafón, S. AHMED BEN MOHAMED BULAICH, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^o, tercer escalafón, S. MOHAMED BEN ABDERRAHAMAN TAZARUTI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. ALI B. EL HACH MOHAME UIDAR, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. MOHAMED B. ALI MOHAMED BEN URRIAGLI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. AMAR BEN MOHAMED B. AL-LAL, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. AHMED BEN MOHAMED SENAI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. MOHAMED STITU IAHANDI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarris 2.^a, segundo escalafón, S. MOHAMED MOHAMED TAMASINTI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. MOHAMED B. HAMDY BENNANI, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. ABDEL-LAH BEN ABDESELAM BULAIX, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 1.^a, tercer escalafón, S. HAYYA HADIDA B. EL HACH ABDEL-CRIM, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Mudarrir 2.^a, tercer escalafón, S. HENIA MOHAMED EL CUCH, primer

quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.
MAESTROS DE TALLER

DON JUAN JOSE COLLADO LLORENTE, primer quinquenio a partir de 1 de enero de 1952.

Tetuán, 10 de noviembre de 1952.

ANUNCIO DE CONCURSO-EXAMEN

PARA CUBRIR PLAZAS DE MUDARRIRIN EN EL CUERPO DE PROFESORADO MUSULMAN

Vacantes en el Tercer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán **NUEVE** plazas de Mudarririn de 2.^a, se anuncian a concurso-examen, de conformidad con las Bases siguientes:

PRIMERA: Para tomar parte en este concurso-examen, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser musulmán, marroquí, originario de esta Zona y no estar acogido a la protección de ninguna Potencia extranjera.
- b) Ser mayor de 25 años extremo que se acreditará mediante certificación expedida por el Kadi o certificado Médico que la sustituya.
- c) Carecer de antecedentes penales y tener buena conducta, circunstancias que se acreditarán la primera mediante certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes Marroquíes, que radica en la Delegación de Asuntos Indígenas, y la segunda por certificaciones expedidas por los Caidés o Bajas de las cabilas o ciudades donde residan los interesados o las Alcaldías de Ceuta o Melilla para los residentes en estas Ciudades.
- d) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- e) Poseer aptitud física necesaria para el cargo y no padecer enfermedad contagiosa, lo que se acreditará mediante certificado médico.

SEGUNDA: Las plazas que se sacan a concurso están dotadas con el sueldo de **SEIS MIL** pesetas anuales, que figura en Presupuesto para cada una de ellas.

TERCERA: Los aspirantes deberán enviar sus solicitudes al Ministerio de Instrucción Pública (Dirección de Enseñanza Primaria Musulmana), en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Zona.

FORMA DE EXAMEN

Constará de dos partes:

ORAL: Consistirá en recitar de memoria ante el Tribunal ciertos versículos del Alcorán, de diez partes distintas.

ESCRITO: Consistirá en escribir de puño y letra y con la ortografía propia del Alcorán, un cuarto de "Hizeb", de dos lugares distintos.

CUARTA: Los exámenes se celebrarán en Tetuán, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

QUINTA: El orden de colocación en el Escalafón será el resultado de la puntuación que obtengan los examinandos.

SEXTA: El Tribunal se reserva el derecho de aprobar mayor número de los que han de cubrir las plazas sacadas a concurso, quienes quedarían en "expectación de destino", con derecho a ocupar las vacantes de su clase que puedan producirse en un periodo máximo de dos años.

NOTA IMPORTANTE.—Los candidatos deberán hacer figurar en la instancia sus nombres completos, edad y residencia, dando detalles de la situación de éste, en forma que no deje lugar a dudas.

Tetuán, 10 de noviembre de 1952.—El Delegado General, P. A., *Eduardo San Martín*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que el concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 17, de 25 de abril del año en curso, para la provisión de la plaza vacante de Juez de Primera Instancia de Larache, ha sido resuelto a favor de DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ.

Tetuán, 5 de noviembre de 1952.,El Delegado General, P. A., *Eduardo San Martín*.

A V I S O

Se hace público, para general conocimiento, que el Concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 32, correspondiente al día 8 de agosto del año en curso, para la provisión de diez plazas vacantes de Subalternos de Tercera clase de la Sección Quinta (Sanitarios) del Cuerpo Subalterno de la Zona ha sido resuelto a favor de los concursantes:

SID AHMED BEN MOHAMED HADDU ALI
 SID AHAMED BEN MEZIAN BEN HADDU
 SID MOHAMED BEN BENAISA HAMED
 SID MUSTAFA BEN ABDESELAM HADDU
 SID MOHAMED BEN EL AAIACHI AHMED
 SID MOHAMED BEN LAARBI SENAHYAI
 SID MOHAMED BEN ALI AZUZ
 SID HAMMU BEN AMAR SELMUNI
 SID MOHAMED BEN AIXA HAMMU EL RIFI, y
 SID DUDOH BEN ANANO BEN DUDOH.

Asimismo se hace público, que de acuerdo con la base Segunda de la Convocatoria, han sido aprobados en expectación de destino, por el orden que se citan, los siguientes concursantes:

SID HAMED BEN MOHAMED LEHEMDI
 SID MOHAMED BEN KADDUR CHERIFI
 SID AMAR BEN KAID AL-LUCH CHEDI
 SID AHMED BEN DRIS EL GARBAUI
 SID DRIS BEN MIMUN UARIACHI
 SID MOHAMED BEN MOHAMED USARTI
 SID TAIB BEN MOHAMED BEN AMAR
 SID MOHAMED BEN MOHAMED EL JOMSI
 SID MOHAMED BEN MOHAMED AMAR, y
 SID MOHAMED BEN AHMED SAIDE BEN AZUZ.

Estos aspirantes perderán todo derecho a ser colocados como consecuencia de este Concurso, si no obtuvieran plaza en un plazo de dos años a contar de la fecha de publicación en el B. O. de la Zona, del presente Aviso.

Tetuán, 7 de noviembre de 1952.—El Delegado General, P. A. *Eduardo San Martín*.

AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que el concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 27, de 4 de julio último, para la provisión de una plaza de Matrona europea de los Servicios de Aduanas de la Zona, ha sido resuelto a favor de la concursante DOÑA MARIA BIOS-CA HERRADA.

Asimismo se hace público, que ha sido aprobada en expectación de vacante DOÑA MARIA MANUELA MENDOZA RAMIREZ, la cual perderá todo derecho a ser colocada como consecuencia de este Concurso, si no hubiera obtenido plaza en un plazo de dos años a contar de la fecha de publicación del presente Aviso en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 7 de noviembre de 1952.—El Delegado General, P. A., *Eduar-
do San Martín*.

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

DICTADAS REFERENTES A PERSONAL POR ESTA DELEGACION, EN
VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO
DE 16 DE JULIO DE 1945

NOMBRAMIENTOS

- 11-10-52.—Cocinera provisional, DOÑA CONCEPCION RIVERO GUERRERO.
25-10-52.—Enfermera provisional, D.^a MARIA JESUS AGUADO TORRES.

C E S E S

- 21-10-52.—Enfermera provisional, FATIMA BENTZ MOHAMED URRIAGLI.

QUINQUENIOS

- 25- 9-52.—Cateb, MOHAMMED BEN DRIS EL HARRAK, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
20- 9-52.—Cateb, SADIC BEN EL HACH AUIDAR, se le concede un 1.^o quinquenio con efectos de 1-1-52.
25- 9-52.—Cateb, MOHAMMED BEN ENFEDDAL TARGUI, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
25- 9-52.—Cateb, MOHAMMED BEN MOHAMMED EL IDRISI, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-9-52.
25- 9-52.—Cateb, ABDELKRIM B. ABDELKADER GOTTIS, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
25 -9-52.—Cateb, AHMED BEN ABDELKADER B. NASAR, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
25- 9-52.—Cateb, MOHAMMED EL AARBI ABDSELAM JATABI, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.

- 25-9-52.—Enfermera, ARBIA BENTZ AAMAR B. HADU ALI, se le concede un 2.º quinquenio con efectos de 1-9-52.
- 29-9-52.—Enfermera, FATIMA BENTZ HACHMI EL AARBI CHAFAY, se le concede un 2.º quinquenio con efectos de 2-9-52.
- 9-10-52.—Enfermera, EMBARKA BENTZ MANZOR STITU, se le concede un 2.º quinquenio con efectos de 28-8-52.
- 9-10-52.—Cateb, MOHAMMED B. ABSELAM SARHONI, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
- 9-10-52.—Cateb, MOHAMMED EL AARBI EL AMRANI, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.
- 9-10-52.—Cateb, MOHAMMED BEN AHMED TAUIT, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-1-52.

TRASLADOS

- 10-10-52.—Enfermera, AMINA BENTZ TAIEB BAKALI, del P. S. Arbaa de Aixaxa al H. C. de Alcázar.
- 10-10-52.—Enfermera, HADDUCH B. BULALID B. MOHAMMED, del H. C. Alcázar al P. S. Arbaa de Aixaxa.
- 15-10-52.—Agente Policía, D. ANGEL ORTEGA ORTEGA, de la Jefatura L. de Policía de Tetuán a la Dirección de Seguridad.
- 15-10-52.—Agente, D. PEDRO RAGGIO VAZQUEZ, de la Dirección de Seguridad al P. Policía Castillejos.
- 15-10-52.—Comadrona, MERIEN B. BUCHAIB LAHSEN, de Larache al C. M. Beni Arós.
- 15-10-52.—Comadrona, MERIEN B. MOHAMMED AL-LAL SEDIK, de Larache al C. M. Had de la Garbía.
- 25-10-52.—Enfermera provisional, D.^a TERESA VERA NAVARRO, de la Consultaría de Tuberculosis de Villa Sanjurjo al Consultorio de Mujeres y Niños de Laraché.
- 25-10-52.—Enfermera, AIXA BENTZ MOHAMMED BEN MOHATAR, del Orfanato de Tamasint al C. M. de Targuist.
- Tetuán, 31 de octubre de 1952.—El Delegado, *Tomás García Figueras*.

Inspección de Entidades Municipales

DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

Fecha del acuerdo

QUINQUENIOS

- 3 Obr. 1952. Se concede el 1.º de 500 pesetas, desde el 2 de septiembre de 1952, al Auxiliar 1.º de Arcila, DON RICARDO GRANELL CARPIO.
- " " " Id. el 3.º desde el 21 de septiembre de 1952, al Cabo de la Guardia Urbana de Arcila, DON JOSE PEREZ MUÑOZ.
- 6 " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Ordenanza de Larache, SI SAID BEN MOHAMMED CHAER.
- 8 " " Id. el 2.º desde el 1.º de enero de 1952, al Guardia Urbano de primera clase de Tetuán, SI ALI BEN MESAUD URRIAGLI.

- 10 " " Id. el 3.º desde el 1.º de abril de 1952, al Conserje de Tetuán, DON FAUSTINO ALVAREZ GONZALEZ.
- 14 " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Oficial 3.º de Targuist, DON MANUEL HERRERA MORENO.
- " " " Id. el 4.º desde el 1.º de octubre de 1952, al Oficial 1.º de Villa Nador, DON JOSE PEREZ LAGO.
- " " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Auxiliar 1.º de Villa Nador, DON JULIAN OJEDA RINCON.
- " " " Id. el 1.º desde el 15 de septiembre de 1951, al Aparejador de Villa Nador, DON MANUEL VAZQUEZ GARCIA.
- " " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Guardia Urbano de segunda clase de Villa Nador, DON JOSE CARNERO RECIO.
- " " " Id. el 1.º desde el 24 de agosto de 1940, al Oficial 1.º de Villa Sanjurjo, DON MANUEL DAVILA ORTEGA.
- 17 " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Oficial 3.º de Villa Sanjurjo, DON VICENTE LEON LOPEZ.
- " " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Auxiliar primero de Alcazarquivir, DOÑA MARIA LUISA RUESTRA ALMENDRO.
- " " " Id. el 2.º desde el 1.º de septiembre de 1952, al Guardia Urbano de segunda clase de Alcazarquivir, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED CEUTI.

TRASLADO

- 11 " " Voluntario a Tetuán del Subalterno de Villa Sanjurjo, DON SALVADOR MAÑUECOS SANSALVADOR.

EXCEDENCIAS

- 9 " " Voluntaria al Guardia Urbano de 2.ª clase de Villa Sanjurjo, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AL-LAL.
- 18 " " Id. al Guardia Urbano de 2.ª clase de Larache, SI ABDERRAHMAN BEN ABDESELAM GANMI.
- " " " Id. al Guardia Urbano de 2.ª clase de Alcazarquivir, SI MOHAMMED BEN AHMED BEN ALI.
- " " " Id. al Guardia Urbano de 2.ª clase de Alcazarquivir, SI MOHAMMED BEN KEBIR SARGUINI.
- 21 " " Id. el Cobrador de Laraché, DON JACINTO VILCHEZ ZAMORA.
- 24 " " Id. al Guardia Urbano de 2.ª clase del Zaio, DON JOSE MANZANARES MORENO.
- 30 " " Id. al Guardia Urbano de 1.ª clase de Alcazarquivir, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED MESDUBI.
- " " " Id. al Guardia Urbano de 2.ª clase de Alcazarquivir, SI ABDESELAM BEN AHMED BEN ABDESELAM.

JUBILACION

- 30 " " Forzosa por edad con efectos de 14 de noviembre de 1952, del Guardia Urbano de 1.ª clase de la Junta Municipal de Larache, DON VALERIANO SERRATO LLAMAS.

Si algún funcionario o empleado municipal se creyese perjudicado por cualquiera de los precedentes acuerdos, puede interponer el oportuno recurso de reposición ante la Inspección de Entidades Municipales en el plazo de ocho días a contar del siguiente a la fecha de este Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 4 de noviembre de 1952.—El Delegado, *Tomás García Figueras*.

Junta de Servicios Municipales de Villa Nador

AVISO

Acordada por esta Corporación se saque a pública subasta la ejecución del proyecto de *instalación, por conducción subterránea, del alumbrado público en farolas del Paseo Marítimo del Coronel Bermejo*, con tubos fluorescentes, por un presupuesto de 29.618 pesetas, conforme a las condiciones particulares del anuncio, además de las facultativas y económicas del proyecto, que se encuentra a disposición de quienes pueda interesar, en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días a partir del en que se publique el presente, en el Boletín Oficial de la Zona.

El importe de su publicidad y cuantos otros gastos ocasiones esta subasta, hasta su legalización por documento público, serán de cuenta del adjudicatario.

Villa Nador, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Almotacén-Presidente, *Mohammed Mohammed Asmani*.—V.º B.º:
El Interventor, *C. Verdú*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

Extracto de petición de ampliación de industria.

Peticionario: ENCHID BEN NASAR RIAJE.

Objeto: Ampliar su molino de cereales con el montaje de otro de cilindros de 0'60 m. de longitud.

Capacidad Producción: 60 kgs. de cereal molturado/hora.

Emplazamiento: Tenin de Sidi Yamani.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca en el B. O. de la Zona, en esta Inspección de Industrias.

Tetuán, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—

V.º B.º: El Subdelegado, *I. Martín Vara*.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

AVISO

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción de "PABELLON CENTRAL EN EL HOSPITAL CIVIL DE ALCAZAR-QUIVIR".

Presupuesto: 1.107.786'92 pesetas.

Fianza provisional: 21.616'80 ptas.

Sistema: Subasta previa selección de ofertantes.

Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día veintisiete de noviembre.

Lugar de admisión: Servicio de Contabilidad de esta Delegación.

El Proyecto podrá examinarse en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación y en el Servicio de Arquitectura de Larache.

Tetuán, 5 de Noviembre de 1952.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

AVISO

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción de "ESCUELA DE NIÑAS MUSULMANAS EN VILLA SANJURJO".

Presupuesto: 1.570.086,63 pts.

Fianza provisional: 28.551,30 pesetas.

Sistema: Subasta previa selección de ofertantes.

Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día veintinueve de noviembre.

Lugar de admisión: Servicio de Contabilidad de esta Delegación.

El Proyecto podrá examinarse en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación y en el Servicio de Arquitectura de Beni Enzar.

Tetuán, 5 de Noviembre de 1952.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA VALENCIANA, S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, de la misma, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día nueve de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Avenida de Sidi Idris, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º).—Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2º).—Resolver sobre los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día treinta de junio, pasado.

Para obtener los billetes personales de asistencia a que se contrae el artículo quince de los estatutos, es necesario que los señores accionistas depositen sus acciones en la caja social o el resguardo que acredite su depósito en un establecimiento bancario; todo ello con cinco días de antelación respecto de la fecha para la celebración de la Junta.

Tetuán, 11 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, *Rafael Mangado y Mangado*.